

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 02 JUL 2021

Proceso No. 11001400305020180069800

1. Téngase por surtida la notificación por aviso del demandado Óscar Bonilla Olart el día 7 de diciembre de 2020 (fl. 43 vuelto), quien durante el término concedido por la ley no contestó la demanda ni dio solución a la obligación

2. En cuanto a la demandada Omaira Patricia Barrero, envíese nuevamente la notificación por aviso, diligenciando de manera correcta la dirección de residencia, como quiera que no es "carrera" sino "calle", según se puede corroborar con la dirección descrita en el libelo demandatorio y la notificación personal que resultó positiva.

Notifíquese.

*Dora Valencia*  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ( )

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 22 de hoy 6 JUL 2021, a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.